ÍNDICE

0. Introducción
1. Consideraciones generales
 1.1. Recomendaciones generales
 1.2. Responsabilidades individuales
 1.3. Disposiciones y medidas sanitarias
 1.4. Comunicación y concienciación
 1.5. Voluntarios
 1.6. Espectadores
2. Envío de boletín informativo
3. Entrega de dorsales y bolsa del corredor
4. Servicio de Guardarropa
5. Salida
6. Durante la prueba
7. Zona de meta
8. Avituallamiento en meta
9. Entrega de premios

BORRADOR

0. Introducción

El siguiente documento recoge las medidas y directrices en materia de seguridad para la celebración pruebas de travesías a nado en playa, de obligado cumplimiento y que se aplicarán con el fin de minimizar los riesgos de contagio del virus Sars-Cov-2, tanto a los nadadores, como otros participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

El presente protocolo se guía dentro de los principios de prudencia, responsabilidad y compromiso cívico y cumple con las medidas de obligado cumplimiento establecidas en **Real Decreto-ley 21/2020**, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la **Orden de 19 de junio de 2020**, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma de la Junta de Andalucía.

Concretamente se centra en lo recogido en:

2.1.2. Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición al aire libre deberán garantizar las condiciones óptimas en relación con la participación escalonada, distribución y ordenación de participantes para un desarrollo seguro de la actividad, siendo 500 el número máximo de deportistas participantes permitidos. Asimismo, deberán tomarse las medidas necesarias para evitar la concentración de espectadores y acompañantes.

2.3.2. Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición que no sean oficiales federados de ámbito andaluz, que se desarrollen al aire libre o en instalaciones deportivas, deberán contar con un protocolo específico de prevención del COVID-19 que podrá ser requerido en cualquier momento por la administración competente.

2.3.4 Los organizadores de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición o, en su defecto, los titulares de instalaciones deportivas, en el caso de actividades no organizadas, nombrarán a una persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos de prevención del COVID-19.

BORRADOR

1. Consideraciones generales

Salvo indicación expresa en la normativa, la competiciones se engloban dentro del Ámbito de Competiciones **No Oficiales**, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía**

Los organizadores de la prueba trabajarán en todo momento en estrecha colaboración con las autoridades locales y sanitarias para tomar las decisiones más oportunas, acordes a los niveles de riesgo y seguridad que ofrece cada competición, consensuándolas entre ambos y quedando reflejadas en este documento.

La organización nombrará a una persona responsable del cumplimiento del presente protocolo y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar por el COVID19 que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.

1.1. Recomendaciones generales

- Obligatoriedad del uso de mascarilla dentro de las zonas que indique la organización, y durante todo el tiempo que dure la prueba. Esta obligatoriedad se hace extensible a personal de organización, voluntarios, atletas y público en general.
- Solo se permitirá retirar la mascarilla en los términos indicados en el punto X.X del presente documento.
- Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no participar en el evento.
- Se limita la edad máxima para participar en 65 años. La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como "reuniones masivas".
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar
- Los nadadores ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, deben evitar participar en la prueba.
- Antes y después de la prueba y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico.
- Durante toda la prueba se mantendrán en todo momento las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, tanto por los deportistas como por el público asistente.
- Se deberán de evitar aglomeraciones y calentamientos grupales.

BORRADOR

1.2. Responsabilidades individuales

- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de meta

1.3. Disposiciones y medidas sanitarias

- Se dispondrán de termómetros (por ejemplo, infrarrojos) para verificar la temperatura a la entrada en la cámara de llamada.
- Se notificará a todas las autoridades competentes y partes implicadas en el caso de que una persona presente síntomas compatibles con el COVID-19.

- El organizador junto con las autoridades sanitarias, determinarán con antelación suficiente a la celebración de la competición el lugar más adecuado para atender y aislar a una persona diagnosticada con posibles síntomas de COVID-19.
- Se predeterminarán los contactos de emergencias sanitarias con las autoridades locales.

1.4. Comunicación y concienciación

- Se comunicará previamente a todo el personal de la organización, participantes y espectadores todas las disposiciones vigentes a través los canales de comunicación de la organización.
- Se dispondrán de avisos y advertencias sanitarias en toda la zona de competición, informando y recomendando que se extremen las medidas de higiene personal, incluyendo consejos sobre el lavado de manos y minimizando el contacto físico.
- Se utilizará la megafonía para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.

1.5. Voluntarios

- Todos los voluntarios deben usar mascarillas.
- El número de voluntarios se reducirá al mínimo necesario.
- Las personas que conformen los equipos de voluntarios deberán tener entre 18 y 65 años.
- Se asignará una función a cada voluntario, evitando en todo momento la rotación de funciones.
- Se habilitará una zona de voluntarios, donde se establecerán medidas de seguridad e higiene, y estarán aislados del resto de deportistas y público.

1.6. Espectadores

- Como norma general se recomienda a los espectadores, en espacios abiertos, que mantengan la distancia social recomendada mínima de 2 metros.
- Se recomienda encarecidamente la utilización de mascarilla.
- Se recomienda visualizar la prueba desde varios puntos para evitar aglomeraciones.
- Se prohíbe el acceso de los espectadores a la zona de entrega de dorsales, avituallamientos, cajones de salida, zonas de calentamiento, etc.

2. Envío de boletín informativo

Días previos a la celebración de la prueba, se hará llegar a todos los participantes inscritos un boletín informativo donde se le indicará todo lo relativo a la prueba:

BORRADOR

- Horarios
- Numero de fila correspondiente para la recogida del gorro y chip.
- Recordatorio de las medidas generales a seguir (uso de mascarilla, distancia de seguridad, etc.)
- Número de salida en la que tomará parte y hora de salida, así como del número de calle.
- Plano del recorrido

3. Entrega de dorsales y bolsa del corredor

Se tomarán las siguientes medidas de prevención.

- Se establecerá un puesto de entrega de gorros y chips por cada 30 inscritos
- Se marcará las distancias de seguridad a mantener.
- La bolsa del corredor se entregará al comienzo. No está permitido el cambio de camiseta y/o de bolsa.
- Los chips se entregarán desinfestados y en sobres cerrados.
- No se entregarán gorros, cada participante será deberá de llevar su propio gorro.
- Para la rotulación se utilizarán calcomanías que cada nadador se colocará de manera individual.
- No se publicarán listados de inscritos en tablón. Se consultará vía online, actualizándose al instante.

4. Servicio de Guardarropa

- No se dispondrá de servicio de guardarropa

5. Salida

La salida es el momento donde más atención habrá que prestar para que se cumplan las distancias de seguridad y evitar aglomeraciones, para ello se establecen las siguientes medidas de precaución:

- Establecer un sistema de salidas diferenciadas con el fin de evitar aglomeraciones. Se adjunta croquis de zona de salida y meta.
- Las salidas se harán por calles y en tandas de 10 nadadores, diferenciándose 3 minutos.
- La agrupación de las salidas se hará por categorías, en el caso de no llegar a cubrir con una sola categoría, se agruparán con otras del mismo nivel competitivo.
- Se establecerá una cámara de llamada amplia donde se concentrarán los nadadores antes de la entrada al cajón de salida. Dicho espacio será lo suficientemente amplio para permitir mantener las distancias de seguridad.
- Se proporcionará una mascarilla quirúrgica a la entrada de la cámara de llamada, la cual será obligatoria hasta que el nadador pase al cajón de salida.
- Cada una de las salidas se darán por calles numeradas del 1 al 10, de tal forma que la separación sea siempre de al menos 1,5 mts entre nadadores.
- En las primeras tandas se dará prioridad a las categorías más rápidas.

BORRADOR

Cualquier incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores supondrá la descalificación del nadador.

6. Durante la prueba

- Está prohibido nadar en paralelo
- Para los adelantamientos se deberá de dejar al menos 1,5 metros de separación

El incumplimiento de esta norma llevará una advertencia por parte de los oficiales de la prueba y una penalización de 1 minuto en el tiempo final.

Si un nadador acumula 3 sanciones será descalificado.

7. Zona de Meta

- La zona de meta estará únicamente reservada para los nadadores que vayan finalizando la prueba, así como personal de organización.
- Todo el recinto estará debidamente vallado.
- Una vez terminado el recorrido el nadador deberá de abandonar la zona de meta siguiendo las indicaciones del personal de organización.
- Está prohibido permanecer en la zona de meta
- No se publicarán resultados en tablón, deberán de consultarse vía online.
- No se atenderán reclamaciones presenciales. La organización dispondrá de un teléfono para las posibles reclamaciones.

BORRADOR

8. Avituallamiento en meta

- Se entregará un avituallamiento individual y cerrado una vez terminada la prueba.
- Se dispondrá de dispensadores de geles en el avituallamiento, para uso de los voluntarios.
- Obligatorio el uso de mascarillas y guantes para los voluntarios

9. Entrega de premios

- Se acotará una zona de entrega de premios donde solo podrán acceder los premiados.
- El pódium se dispondrá de tal forma que se cumplan las medidas de distanciamiento
- Se recomienda a los atletas premiados que no acudan a la entrada de la zona de premios hasta que no se les nombre, con el fin de evitar aglomeraciones.